

Expediente: 2270/23
Carátula: TARJETA TITANIO S.A. C/ ARROYO CARLOS ARIEL S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 10/05/2025 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - ARROYO, CARLOS ARIEL-DEMANDADO
20248408880 - YUBRIN, CARLOS GUILLERMO-DERECHO PROPIO
20248408880 - TARJETA TITANIO S.A., -ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 2270/23



H106018473656

JUICIO: TARJETA TITANIO S.A. c/ ARROYO CARLOS ARIEL s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 2270/23.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I.

San Miguel de Tucumán. Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 06/05/2025 presentado por el letrado Carlos Guillermo Yubrín:

- 1) Atento a lo solicitado y existiendo fondos disponibles, líbrese orden de pago judicial electrónica en concepto de pago a cuenta de honorarios regulados. En consecuencia, TRANSFIÉRASE de la cuenta judicial n° 562209560454331, perteneciente a los presentes autos, la suma de \$174.706,45.- (\$144.385,50.- por honorarios más \$30.320,95.- correspondientes al 21% del IVA) a otra cuenta del Banco Macro S.A. de titularidad del letrado CARLOS GUILLERMO YUBRÍN - M.P. n° 4223, siempre y cuando se encuentre a su nombre, CUIT: 20248408880, C/A n° 462209524003580, condición ante el IVA: responsable inscripto.
- 2) Asimismo, hago conocer a las partes y a la Caja de Previsión y Seguridad Social para Abogados y Procuradores de Tucumán que los aportes correspondientes de ley n° 6059, art 26, inc. J (10% a cargo de la parte condenada en costas y 8% a cargo del abogado) serán retenidos en forma automática por la plataforma del Banco Macro S.A., en la proporción indicada. MDLAM - 2270/23

Concepto: HONORARIOS

Honorarios para cobrar\$157.712,19

Monto depositado\$189.145,00

21 %\$30.320,95

10 %\$14.438,55

8 %\$11.550,84

Honorarios + IVA\$174.706,45

Honorarios (bruto)\$144.385,50

Saldo pendiente de cobro por honorarios\$13.326,69

Actuación firmada en fecha 09/05/2025

Certificado digital:
CN=ARIAS GÓMEZ María Del Rosario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27239533308

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.